

27/04/2018

Fiscalía Centro Norte obtiene condena contra imputados por robo cometido a dos personas en Recoleta

El delito acreditado en este juicio por la fiscal Claudia España fue atribuido a los acusados Francisco Javier Marchant Saldivia e Ignacio Antonio Melo Sandoval, quienes abordaron a las víctimas –dos hombres- insultándolos y amenazándolos con botellas quebradas, mientras registraban sus vestimentas.

El hecho fue perpetrado el 12 de agosto de 2017 en la esquina de calle Loreto con avenida Santa María, en la comuna de Recoleta.

En ese lugar los imputados se apoderaron de un cinturón, un llavero y de la suma de \$10 mil pesos en efectivo, para luego darse a la fuga, siendo alcanzados y detenidos por funcionarios policiales a los pocos metros, con las especies en su poder.

A raíz de este hecho, una de las víctimas resultó con lesiones de carácter leve.

En la resolución el tribunal dictaminó que el acusado Francisco Marchant deberá cumplir la pena de diez años y un día de presidio, en tanto que el imputado Ignacio Melo fue sentenciado a cinco años y un día, por su responsabilidad como autores del delito consumado de robo con violencia.

